



Este centro apoya los "Diez pasos para una lactancia materna satisfactoria",
publicado por la Organización Mundial de la Salud/UNICEF en una declaración conjunta titulada:
"Protección, promoción y apoyo de la lactancia materna: la función especial de los servicios de maternidad"

Diez pasos para una lactancia materna satisfactoria

Todo centro que proporciona servicios de maternidad y cuidado para bebés recién nacidos debe:

1. **contar con una política escrita sobre la lactancia materna que se comunique de manera regular a todo el personal de atención médica;**
2. **capacitar a todo el personal de atención médica en las habilidades necesarias para implementar esta política;**
3. **informar a todas las mujeres embarazadas sobre los beneficios y el manejo de la lactancia materna;**
4. **ayudar a las madres a iniciar la lactancia materna en la hora siguiente al parto;**
5. **enseñar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia incluso si se separan de sus bebés;**
6. **evitar darle a los bebés alimentos o bebidas que no sea leche materna, a menos que se indique por razones médicas;**
7. **poner en práctica y permitir que las madres y los bebés compartan la habitación y que permanezcan juntos las 24 horas del día;**
8. **promover la lactancia materna a solicitud;**
9. **evitar darle chupetes o tetillas artificiales para amamantar a los bebés;**
10. **promover el establecimiento de grupos de apoyo de lactancia materna y referir a las madres a estos después del alta del hospital o del centro de maternidad.**

Los Diez pasos para una lactancia materna satisfactoria forman la base de la Iniciativa de los hospitales adecuados para bebés, un proyecto mundial de mejoramiento de la calidad de la lactancia materna creado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los hospitales adecuados para los niños y los centros de maternidad también aceptan el Código internacional de mercadeo de sustitutos de la leche materna al ofrecer a los padres apoyo, educación y materiales educativos que promueven el uso de la leche humana en lugar de otros alimentos o bebidas infantil y al rechazar aceptar o distribuir suministros gratuitos o subsidiados de sustitutos de la leche materna, tetillas y otros dispositivos de alimentación.



CHRISTUS[®]
SOUTHEAST TEXAS
St. Elizabeth



Este centro apoya los "Diez pasos para una lactancia materna satisfactoria",
publicado por la Organización Mundial de la Salud/UNICEF en una declaración conjunta titulada:
"Protección, promoción y apoyo de la lactancia materna: la función especial de los servicios de maternidad"

Diez pasos para una lactancia materna satisfactoria

Todo centro que proporciona servicios de maternidad y cuidado para bebés recién nacidos debe:

1. contar con una política escrita sobre la lactancia materna que se comunique de manera regular a todo el personal de atención médica;
2. capacitar a todo el personal de atención médica en las habilidades necesarias para implementar esta política;
3. informar a todas las mujeres embarazadas sobre los beneficios y el manejo de la lactancia materna;
4. ayudar a las madres a iniciar la lactancia materna en la hora siguiente al parto;
5. enseñar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia incluso si se separan de sus bebés;
6. evitar darle a los bebés alimentos o bebidas que no sea leche materna, a menos que se indique por razones médicas;
7. poner en práctica y permitir que las madres y los bebés compartan la habitación y que permanezcan juntos las 24 horas del día;
8. promover la lactancia materna a solicitud;
9. evitar darle chupetes o tetillas artificiales para amamantar a los bebés;
10. promover el establecimiento de grupos de apoyo de lactancia materna y referir a las madres a estos después del alta del hospital o del centro de maternidad.

Los Diez pasos para una lactancia materna satisfactoria forman la base de la Iniciativa de los hospitales adecuados para bebés, un proyecto mundial de mejoramiento de la calidad de la lactancia materna creado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los hospitales adecuados para los niños y los centros de maternidad también aceptan el Código internacional de mercadeo de sustitutos de la leche materna al ofrecer a los padres apoyo, educación y materiales educativos que promueven el uso de la leche humana en lugar de otros alimentos o bebidas infantil y al rechazar aceptar o distribuir suministros gratuitos o subsidiados de sustitutos de la leche materna, tetillas y otros dispositivos de alimentación.